

Propuestas para garantizar la conciliación y avanzar hacia la corresponsabilidad

SINDICALISMO EN ACCIÓN- ENERO 2024

En UGT Servicios Públicos consideramos necesario fortalecer la acción sindical para que la conciliación y la corresponsabilidad sean una prioridad en cada centro de trabajo, creemos que es necesario impulsar las siguientes medidas:

1.- DIGNIFICAR EL ACCESO Y LA PERMANENCIA DE LAS MUJERES EN EL EMPLEO.

Las administraciones públicas y empresas deben trabajar por eliminar los obstáculos que impiden el acceso y la permanencia en el empleo a las mujeres en condiciones dignas promoviendo un cambio cultural para transformar la temporalidad, parcialidad, precariedad y el distinto valor que se atribuye a los empleos tradicionalmente realizados por mujeres.

2.- PRESTACIONES IGUALES, INTRANSFERIBLES Y REMUNERADAS POR CUIDADO.

En los permisos laborales por nacimiento y/o adopción iguales, intransferibles y remunerados al cien por cien los porcentajes de solicitud de hombres y mujeres se igualan. Mientras que las excedencias y permisos no retribuidos para cuidar menores o familiares son tomadas en su mayoría por mujeres. Es necesario acortar la brecha de cuidados generando prestaciones remuneradas para el cuidado de las personas.

3.- DERECHO A LA CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD EN CADA CENTRO DE TRABAJO.

Garantizar que en la negociación de convenios colectivos y planes de igualdad se incorporen las medidas necesarias para ejercer los derechos relacionados con la conciliación y corresponsabilidad de mujeres y hombres en todos los centros de trabajo.

4.- CONSTRUIR UN SISTEMA PÚBLICO DE CUIDADOS FEMINISTA.

Apostamos por desarrollar un sistema público de cuidados que sea universal, accesible, equitativo y próximo para todas las personas. Siendo necesario incorporar la perspectiva feminista en los presupuestos de las administraciones públicas de modo que se reconozca, reduzca y redistribuya la prestación de cuidados no remunerada.

5.- SERVICIOS PÚBLICOS INTEGRALES Y COORDINADOS.

Urge fortalecer y ampliar la inversión en todos aquellos servicios públicos que van desde la atención a la dependencia, servicios sociales, sanitarios o educativos, entre otros. Impulsando un modelo integral, profesionalizado y coordinado que permita dar respuesta a las necesidades de las personas y puedan ser eficaces en todas las fases, desde el diseño a su implementación.

6.- CONDICIONES DIGNAS EN LOS TRABAJOS DE CUIDADOS.

Son necesarios salarios dignos y eliminar la precariedad que se da en los empleos de cuidados tradicionalmente realizados por mujeres. Es preciso prestar especial atención a los factores de discriminación múltiple como el origen, la etnia, la discapacidad, ser víctima de violencia machista, o el hecho de ser familia monoparental entre otras cuestiones.

7.- CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN.

Las campañas de sensibilización son fundamentales y deben trabajar en tres sentidos, romper los estereotipos de género que atribuyen los cuidados a las mujeres, reconocimiento y revalorización de los cuidados a la sociedad e información sobre los derechos que poseen las trabajadoras y trabajadores en materia de conciliación y corresponsabilidad.

8.- APLICACIÓN DE HERRAMIENTAS EXISTENTES.

Es necesario facilitar la puesta en marcha de las herramientas existentes desde la realización de mapas de recursos sobre cuidados para conocer los existentes en el territorio en donde se ubica cada centro de trabajo a la elaboración de diagnósticos, medidas, evaluación y seguimiento sobre las necesidades de conciliación de la plantilla.

